



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN FERIAS EDUCATIVAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE 2020 Y 2021

PROPUESTA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Convocatoria de subvenciones cuyo extracto se publicó en el BOE número 204 de 26 de agosto de 2021, este órgano instructor resuelve:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones otorgadas por el Órgano de valoración conforme al artículo décimo de la convocatoria.

Segundo. Distribuir el crédito disponible entre las solicitudes de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo quinto de la convocatoria.

Tercero. Proponer provisionalmente la concesión de las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo I, en las cantidades que se indican en el mismo.

Cuarto. En virtud del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones a esta propuesta de resolución provisional. Las alegaciones se efectuarán por medio del registro electrónico del SEPIE.

Quinto. Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades que figuran en los correspondientes anexos.

Sexto. De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento



ANEXO I

UNIVERSIDAD	PROPUESTA DE CONCESIÓN
Universidad de Nebrija	9.000,00 €
Universidad de Castilla la Mancha	6.384,53 €
Universidad de Granada	9.000,00 €
Universidad de Sevilla	5.981,68 €
Universidad Pontificia Comillas	9.000,00 €
Universidad de Jaén	8.242,76 €
Universidad Politécnica de Madrid	6.312,81 €
Universidad Rey Juan Carlos	9.000,00 €
Fundación Universidad Europea del Atlántico	9.000,00 €
Universidad de Cádiz	4.848,07 €
Universidad Politécnica de Cataluña	8.317,65 €
Universidad de Huelva	3.781,26 €
Universidad Carlos III de Madrid	5.668,56 €
Universidad Jaume I	8.281,80 €
Universidad Pública de Navarra	4.114,80 €
Universidad Complutense de Madrid	2.548,26 €
Universidad de Córdoba	2.547,90 €
Universidad de La Coruña	1.552,55 €
Universidad de Murcia	3.782,16 €
Universidad Internacional de Andalucía	2.548,26 €
Universidad Loyola Andalucía	9.000,00 €
Universidad Internacional Isabel I de Castilla SAU	2.475,36 €
Universidad Politécnica de Cartagena	2.475,36 €
Universidad Rovira y Virgili	1.306,80 €
Universidad Villanueva	620,61 €
Universidad Católica de Murcia (Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena)	(1)
Universidad de Lleida	(1)
Universidad de Almería	(1)
Universidad de Girona	(1)
Aula Abierta S.A.	(2)
TOTAL	135.791,18 €

- (1) La subsanación no se realizó en plazo o en forma
(2) No se encuentra dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 1 de la convocatoria

Firmado electrónicamente por la Directora de la Unidad de Coordinación

